

JULIO DE 2022

INFORME DE SEGUIMIENTO AL ESTADO DE LA INFORMACION REGISTRADA EN EL SIGEP.

LEY 190 DE 1995 – DECRETO 1083 DE 2015 (TITULO 17, LIBRO 2).

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
CONTROL INTERNO

1

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. MARCO NORMATIVO	3
3. ALCANCE.....	4
4. SERVIDORES PUBLICOS DEL COPNIA.....	4
4.1. MONITOREO HOJA DE VIDA.....	4
5. CONTRATISTAS.....	7
5.1. Verificacion informacion hoja de vida	7
6. MONITOREO BIENES Y RENTAS FUNCIONARIOS.....	8
7. MONITOREO BIENES Y RENTAS CONTRATISTAS.....	9
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	9

1. OBJETIVO

Verificación del estado actual de la información registrada en el sistema de información y gestión del empleo público SIGEP II, en virtud de las responsabilidades y obligaciones de la Entidad, conforme a las normas aplicables.

2. MARCO NORMATIVO

Ley 190 de 1995 que establece Artículo primero: "Todo aspirante a ocupar un cargo o empleo público, o a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración deberá presentar ante la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces, el formato único de hojas de vida debidamente diligenciado en el cual consignará la información completa que en ella se solicita (...)"

Decreto único reglamentario del sector de función pública No.1083 de 2015 - ARTÍCULO 2.2.17.7 Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno.

"(...) Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública."

ARTÍCULO 2.2.16.4 (Modificado por el Decreto Nacional 484 de 2017, Art. 2) Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica. La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP, y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden: **a)** Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1º de abril y el 31 de mayo de cada vigencia

ARTÍCULO 2.2.5.1.9 Declaración de bienes y rentas y hoja de vida. Previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá haber declarado bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del presente Decreto. La anterior información sólo podrá ser utilizada para los fines y propósitos de la aplicación de las normas del servidor público y deberá ser actualizada cada año o al momento del retiro del servidor. Así mismo, deberá haber diligenciado el formato de hoja de vida adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP.

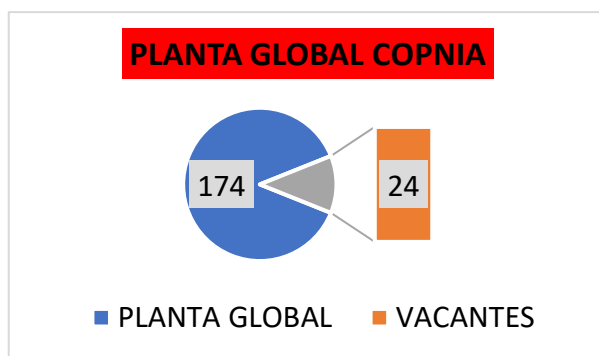
Ley 2013 de 2019- ARTÍCULO 4. Información mínima obligatoria para registrar. "Todo sujeto obligado contemplado en el artículo 2 de la presente ley, deberá registrar de manera obligatoria en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), o herramientas que lo sustituyan, la declaración de bienes y rentas, el registro de conflictos de interés, y cargar una copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios."

3. ALCANCE

El seguimiento se desarrolla teniendo en cuenta la información registrada en el aplicativo SIGEP II, los módulos y reportes arrojados por el Sistema, iniciando con los Módulos de Hoja de Vida; Bienes y Rentas; Contratos y culminando con las conclusiones por parte de la Oficina de Control Interno.

4. SERVIDORES PUBLICOS DEL COPNIA

Tomando como referencia la información suministrada por el área de Gestión Humana –(corte 31 mayo 2021), se identifica un total de 174 funcionarios en la planta global de personal de la entidad, discriminados así:



Fuente: Reporte Área Gestión Humana - OCI

4.1. MONITOREO HOJA DE VIDA

La Oficina de Control Interno con el fin de verificar el cumplimiento del artículo primero de la Ley 190 de 1995, el Decreto 1083 de 2015 (Titulo 17, libro 2) y Ley 2013 de 2019, tanto para los servidores públicos como para los contratistas vinculados al COPNIA, analizó la información suministrada por el área de Gestión Humana y el área de contratación, así:

- Monitoreo de actualización Hoja de Vida plataforma SIGEP II.
- Archivo excel "Consolidado planta" enviado mediante memorando 32022130400000792 del 5 de julio de 2022, por el área de Gestión Humana y reporte de fecha 28/07/2022
- Reporte de contratistas aportado por el área de Contratación, mediante email del 28 de junio de 2022.

Con base en lo anterior, se adelantó la revisión a los siguientes puntos:

4.1.1. ACTUALIZACIÓN HOJA DE VIDA SERVIDORES PUBLICOS

Para el seguimiento de este punto, se consultó en la página del SIGEP II, los servidores públicos activos vinculados a función pública arrojando un total de:

149 Funcionarios Activos

Posteriormente, se tomaron los servidores públicos activos (149) en SIGEP y al compararlos con la información suministrada por el área de Gestión Humana en el archivo excel planta global, se observó lo siguiente:



Por lo anterior, se concluye que restando el funcionario público que no se encuentra vinculado con la entidad, los funcionarios del COPNIA que se encuentran activos en la plataforma SIGEP II, son (148) servidores públicos.

✦ **Verificación con relación a las hojas de vida de los funcionarios públicos**

Se toman los servidores públicos vinculados a Función Pública (149), que aparecen activos y al compararlo con la base de datos suministrada por el área de Gestión Humana, se evidenció lo siguiente:

- a) Relación de servidores que se encuentran en la Planta Global y No se registran en el SIGEP II.

No. Cédula	Nombre del funcionario
51811323	Beatriz Elena Herrera
1101687408	Marjholly Gomez Amaya

- b) Relación de servidores que se encuentran en SIGEP II y no están registrados en la planta Global:

Nombre
Moreno Espinosa Pablo Oved

- c) Servidores públicos con Hoja de Vida desactualizada en cuanto a formación académica y/o experiencia laboral.



No. Cédula	Nombre del funcionario
1069716103	Alvaro Ivan Torres Gonzalez
1070972573	Jaime Alejandro Cantillo Guamanga
35527859	Liliana Mora Rios
1026586273	Jhonatan Stiven Pulido Zorza
52345764	Angela Johanna Nova Gómez
80496504	Juan Guillermo Arbeláez Zapata
1096228654	Shirly Tatiana Villareal Orozco
15374956	Juan Camilo Alvarez Sanchez
32792085	Liney Yolima Ferrer Doncel
1083462001	Laura Julieta Rueda Posada
72150149	Luis Carlos Sierra Ropain
73083247	Carlos Amor Buendía
22793657	Ivania Margarita Medina Padilla
1052390993	Diana Ibeth Peña Angarita
30297842	Maria Eugenia López Hernández
1085273996	Dayana Elizabeth Mora Acosta
49764699	Luzmila Rincon Lobo
78699441	Pedro Antonio Villadiego Hamon
1052379602	Jose Leonardo Velandia Rodriguez
1090431269	Cindy Mariela Sanchez Carrillo
1015408831	Jaime Alberto Baez Peñuela
1136881246	David Antonio Sanchez Velasquez
1032442937	Angy Marcela Galvis Alvarado
1030584137	Andres Felipe Morales Pedraza
1019111020	Jonnathan Yaya Naranjo
1010184379	Ruben Dario Martinez Hernandez
1015431253	Wendy Justine Diaz Molina
32350196	Martha Patricia Salgado Calvo
43425507	Aura Beatriz Duran Loaiza
56097539	Rosalba Carola Rojas Orozco
36751152	Paula Andrea Salas Lasso
1085303678	Marilyn Argenis Vallejo Castillo
4376201	Hector Mario Gonzalez Valencia
1088314544	Natalia Andrea Uribe Tapasco
13835588	Jairo Macías Márquez
28483491	Hanni Novoa Martinez
63282403	Gladys Esther De Alba Monterrosa
1110519438	Cesar Adolfo Martin Salgado
1234642054	Paula Alejandra Molina Forero
65776947	Adriana Lucia Varon Romero
1113654529	Julian Anderson Portilla Nuñez
52860778	Diana Milena Guerrero Garcia
43818913	Yazmin Elena Rios Lemos
13363876	Jaime Jesus Bonnet Molina
1014188244	Christian Andres Buitrago Sierra
1026280707	Jimena Tatiana Rodriguez Marin
1072654513	Diana Carolina Garcia Espitia
1010190796	Laura Lorena Villar Contreras
1000116421	Lina Maria Leyva Valdes

(ver anexo 1).

- d) Servidores que aparecen en la plataforma SIGEP II, sin denominación del empleo o con nombre de empleo diferente al reportado en la base de datos de Planta Global.

No. Cédula	Nombre del funcionario
85452792	Isaac José Pereira Morales
1100958019	Alvaro Jose Rodriguez Eslava
52204910	Angela Patricia Alvarez Ledesma
79296702	Elgar Eduardo Ortiz Rubio
53071835	Susana Constanza Sanabria Daza
1013606901	July Catherine Cardona Polo
1085281755	Jesus Daniel Nicolas Portilla Guerrero
40622164	Cirley Isabel Tapia Tobar
1015433981	Cesar Mauricio Peralta Burgos
53012275	Maryory Ferrucho Diaz
1110498429	Luisa Fernanda Ovalle Rojas
1032389484	Diana Milena Clavijo Diaz

5. CONTRATISTAS

El área de contratación reporta que para el periodo comprendido entre el 1 enero y el 31 de mayo de 2022, solo se ha celebrado un (1) contrato de prestación de servicios.

Verificado lo anterior en la plataforma del SIGEP II, se evidencia que se encuentra activo un (1) solo contratista.

5.1. Verificacion informacion hoja de vida

Se procedio a la revisión en la plataforma SIGEP II, la experiencia academica, experiencia laboral y contratos vigentes, del contratista reportado por el área de contratación, observando que:

La hoja de vida del contratista OSCAR VLADIMIR RUIZ SUAREZ, no registra formación académica y en la experiencia laboral no se encuentran registrados los contratos que ha ejecutado con el COPNIA desde el año 2018, como se aprecia en la siguiente imagen:

OSCAR VLADIMIR RUIZ SUAREZ			
Contratista			
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA			
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO			
<input checked="" type="checkbox"/>	No reportado		
	Municipio de Nacimiento:	BOGOTA, BOGOTA - COLOMBIA	
	Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> ONCE - NO APLICA - Graduado PROFESIONAL - NO APLICA - Graduado MAESTRIA - NO APLICA - Graduado 	
	Experiencia Laboral		
Cargos	Entidad	Fecha Inicio	Fecha Fin
CONTRATISTA	CURADURIA URBANA 3	28/05/2018	Actual
CONTRATISTA	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA	13/06/2017	23/06/2017
CONTRATISTA	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA	13/12/2016	13/03/2017
NO REPORTADO	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA -COPNIA	13/12/2016	13/03/2017
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA	05/10/2015	05/12/2016
CONTRATISTA	ARQUITECTURA INTELIGENTE	16/09/2015	18/12/2016

6. MONITOREO BIENES Y RENTAS FUNCIONARIOS

Para la verificación de la información que arroja el SIGEP II, se analizó el reporte denominado “**Monitoreo Bienes y Rentas**” de fecha **01/07/2022**, del registro de las declaraciones presentadas durante el año 2022, se evidencia que solo un total cinco (5) servidores diligenciaron los diferentes tipos declaración de bienes y rentas (periódica, modificación para actualización y de retiro). Como se muestra a continuación:

Número de Documento de identidad	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Año Declarado	Fecha de Inicio de la Declaración	Fecha de Fin de la Declaración	Fecha y hora de Presentación de la Declaración	¿Extemporánea? (Si/No)	Tipo Declaración
80228835	Corrales	Rubiano	David	Andres	2021	01/01/2021	31/12/2021	20/04/2022 02:39:26 PM	No	Periódica
1140846782	Cotamo	Marquez	Andres	Felipe	2021	01/01/2021	31/12/2021	03/06/2022 09:18:16 AM	No	Periódica
1140846782	Cotamo	Marquez	Andres	Felipe	2022	01/01/2022	25/01/2022	25/01/2022 10:28:47 AM	No	Retiro
1012355583	CUCAITA	ALVAREZ	ANGELA	MARCELA	2021	01/01/2021	31/12/2021	28/05/2022 01:23:39 PM	No	Para actualización
1012355583	CUCAITA	ALVAREZ	ANGELA	MARCELA	2021	01/01/2021	31/12/2021	28/05/2022 01:11:23 PM	No	Periódica
19495770	CASTIBLANCO	BEDOYA	ALBERTO		2021	01/01/2021	31/12/2021	06/06/2022 04:12:58 PM	No	Periódica

A continuación, se especifican los ítems evaluados en este módulo:

☺ Servidores que presentaron la Declaración de Bienes y Renta - Periódica

Número de Documento de identidad	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Año Declarado	Fecha de Inicio de la Declaración	Fecha de Fin de la Declaración	Fecha y hora de Presentación de la Declaración	Tipo Declaración
80228835	Corrales	Rubiano	David	Andres	2021	01/01/2021	31/12/2021	20/04/2022 02:39:26 PM	Periódica
1140846782	Cotamo	Marquez	Andres	Felipe	2021	01/01/2021	31/12/2021	03/06/2022 09:18:16 AM	Periódica
1012355583	CUCAITA	ALVAREZ	ANGELA	MARCELA	2021	01/01/2021	31/12/2021	28/05/2022 01:11:23 PM	Periódica
19495770	CASTIBLANCO	BEDOYA	ALBERTO		2021	01/01/2021	31/12/2021	06/06/2022 04:12:58 PM	Periódica

☺ Servidores Públicos con la Declaración de Bienes y Rentas sin actualizar en plataforma SIGEP II.

Analizado el reporte denominado “Monitoreo Bienes y Rentas” de fecha 01/07/2022, se pudo establecer que (146) servidores públicos del COPNIA, no han presentado la actualización de la declaración de bienes y rentas para el año 2022, dentro de los términos establecidos por el Artículo 2.2.16.4 (Modificado por el Decreto Nacional 484 de 2017, Art. 2) Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica, literal a) *Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1º de abril y el 31 de mayo de cada vigencia*”. del Decreto 1083 de 2015. (Ver anexo 2-año declarado)

La Oficina de Control Interno, pudo evidenciar que el área de Gestión Humana a través de correo electrónico, de fecha 5 de julio de 2022, solicito a los funcionarios de la Entidad, realizar el cargue de la declaración de bienes y rentas en la plataforma Sigep II, señalando que el plazo máximo del cargue sería el día 10 de julio del 2022.

Por lo anterior se recomienda al área de Gestión Humana, implementar acciones inmediatas tendientes a concientizar a los funcionarios de la responsabilidad y obligación de dar cumplimiento oportuno a la actualización de la declaración de bienes y rentas en la plataforma SIGEP II, para la vigencia 2022, tal como lo señala el decreto 1083 de 2015.

☺ Funcionarios que aparecen como Servidores Públicos activos con la Entidad sin estar vinculados o tienen otro tipo de contrato.

Analizado el reporte denominado "Monitoreo Bienes y Rentas" de fecha 01/07/2022, se observa que aparecen activos en calidad de servidores públicos del COPNIA, algunos funcionarios que ya se desvincularon de la Entidad o tienen otro tipo de contrato, como se puede apreciar en la siguiente imagen:

Código SIGEP	Nombre de la Entidad	Tipo de Asociación en la entidad en el momento de presentar la declaración	¿Usuario Activo actualmente en el SIGEP? (Si/No)	Número de Documento de identidad	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
3965	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA	SERVIDOR PÚBLICO	Si	52202939	TORRES	CRUZ	GLORIA	MATILDE
3965	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA	SERVIDOR PÚBLICO	Si	80171677	SOLORZANO	POLO	HERMES	WILDER
3965	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA	SERVIDOR PÚBLICO	Si	52030763	CARDONA	GONZALEZ	LUZ	DARY

7. MONITOREO BIENES Y RENTAS CONTRATISTAS

El área de contratación apporto formato de declaración de bienes y rentas del señor OSCAR VLADIMIR RUIZ SUAREZ, con fecha del 20 de enero de 2022; la cual se encuentra publicada en la plataforma SIGEP II.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015-Artículo 2.2.16.5 Verificación. Es importante que el Grupo de Gestión Humana desarrolle mecanismos y acciones, que permitan sensibilizar a los funcionarios sobre la presentación oportuna de la Declaración de Bienes y rentas en la plataforma SIGEP II.

Se recomienda al área de gestión humana, organizar capacitaciones respecto a la actualización de la información del formato de bienes y rentas y conflicto de interés en los términos establecidos por el Decreto 1083 de 2015 y la Ley 2013 de 2019; y sobre el adecuado diligenciamiento del formato en la plataforma del SIGEP II.

Se recomienda, desvincular en la plataforma SIGEP II, los funcionarios que no se encuentran laborando con la entidad.

Por otra parte, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 7 del Decreto 2842 del 2010, respecto a la responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del Estado de velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y

confiable. Es necesario implementar acciones que permitan dar cumplimiento a las directrices establecidas por el DAFP en cuanto a la actualización de la información en el aplicativo SIGEP II.